



Excmo. Ayuntamiento  
de Bailén

## BASES DEL II CONCURSO DE BELENES DE NAVIDAD

**PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.** Con motivo de la celebración de nuestras tradicionales fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Bailén, a través de la Concejalía de Festejos, convoca el II Concurso de Belenes, con objeto de promover la creación de belenes y mantener la tradición de su instalación, fomentando la participación de todos los bailenenses.

**SEGUNDA.- Participantes.** Podrán participar en el presente concurso todo tipo de Instituciones de carácter público y/o privado, Organismos, Asociaciones, Centros docentes, Parroquias, establecimientos, familias y/o particulares que lo deseen. Cada concursante podrá presentar un único Belén.

**TERCERA.- Temática del Belén.**- Se tratará de reproducir, con la mayor naturalidad posible, el ambiente y el entorno que rodeó al nacimiento e infancia de Jesús. Los belenes podrán estar hechos de cualquier material, con libertad de creación en cuanto a la localización geográfica y cronológica, personajes, molinos, castillos etc., pudiendo representarse paisajes y edificaciones de cualquier época y lugar. Se admitirán Belenes que introduzcan cualquier anacronismo que nada tengan que ver con tierra Santa aunque sí con el lugar donde se realizan (Bailén).

### CUARTA.- Condiciones de participación.

1. Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño.
2. Los participantes en el Concurso, estarán obligados a permitir el acceso del público en general para visitar los Belenes inscritos en el mismo, durante el horario establecido para su visita, debiendo tener la vivienda abierta y el Belén en un lugar accesible y visible.
3. El personal de la concejalía de Festejos podrá descartar cualquier Belén que por su dificultad de acceso para los visitantes o por su características pueda resultar ofensivo o de mal gusto. También aquellos Belenes que no estén terminados de montar el día 10 de diciembre, fecha en la que el personal de la concejalía de Festejos revisará los Belenes.

**QUINTA.- Obsequio.** Al finalizar la Ruta de los Belenes, todos los participantes recibirán un Obsequio por parte de la concejalía de Festejos por su participación en el concurso. Este obsequio no se entregará a quien no cumpla cualquiera de las presentes bases.

### SEXTA. Premio del Público.

El Público podrá votar su Belén favorito, a través de la Página de Facebook del Ayuntamiento de Bailén, dando "me gusta" en la fotografía de dicho Belén o bien a través de las urnas que se depositarán en cada uno de los Belenes. Entre todos los que depositen su voto en alguna de las urnas instaladas al efecto se realizará un sorteo recibiendo el mismo obsequio que los belenes participantes. La suma de todos los votos recibidos por cada Belén decidirá los premiados. El período de votación estarán abierto desde el comienzo de la Ruta de los Belenes y hasta las 0:00 horas del 24 de diciembre.

Se establecen tres premios del Público: un primero de 150 euros, un segundo de 100 euros y un tercero de 50 euros.

Los premiados recibirán, en la noche del 5 de enero, tras la visita de SS.MM. los Reyes Magos de Oriente, un cheque con el premio correspondiente a canjear en algunos de los comercios adheridos a la Campaña de Navidad.

**SÉPTIMA.- Ruta de los Belenes.** Con todos los Belenes que se inscriban en el presente Concurso se elaborará una Ruta para que, quienes lo deseen, puedan visitarlos durante los días 20, 21 y 22 de diciembre, en horario de 19 a 21 horas durante el viernes, sábado y domingo, y en horario de 11 a 13 horas durante el sábado y el domingo.

**OCTAVA.- Período de inscripción.** Quienes estén interesados en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones desde el día 11 de noviembre al 5 de diciembre, ambos inclusive. Deberán solicitar la inscripción presentando el modelo de instancia general, haciendo constar expresamente la dirección donde será expuesto el Belén; se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento en el horario de apertura del Registro General, de 9 a 13 horas.

**NOVENA. Obligación de exposición al público.** Los concursantes se comprometen a exponer sus belenes al público en general durante el horario establecido para la celebración de la Ruta de los Belenes.

Bailén, noviembre de 2019

LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS.